



COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

Dr. Miguel Palacios Celi
Decano
Dr. Ciro Maguñá Vargas
Vicedecano
Dr. Raúl Urquiza Aréstegui
Secretario del Interior
Dr. José Luis La Rosa Botonero
Secretario del Exterior
Dra. Martha Matos Tocasca
Tesorera
Dr. Herman Vildózola Gonzáles
Vocal
Dr. Héctor Medrano Samamé
Vocal
Dra. Sofía Cuba Fuentes
Vocal
Dr. Mariano Cuentas Jara
Vocal
Dr. César Polo Espinal
Accesitario
Dra. Elsy Míni Díaz
Accesitaria

Dr. Hugo Peña Camarena
Consejo Regional I - La Libertad
Dr. Daniel Lenin del Cuadro Hidalgo
Consejo Regional II - Iquitos
Dra. Liliana Cabani Ravello
Consejo Regional III - Lima
Dr. Walter Stive Calderon Gerstein
Consejo Regional IV - Junín
Dr. Wilfredo Oswaldo Pino Chávez
Consejo Regional V - Arequipa
Dr. Raúl Salas Carrión
Consejo Regional VI - Cusco
Dr. Arnaldo Lachira Alban
Consejo Regional VII - Piura
Dr. Juan José Cruz Venegas
Consejo Regional VIII - Chiclayo
Dr. Angel Antonio Anicama Hernández
Consejo Regional IX - Ica
Dr. Jimmy Santino Humberto Curo Niquén
Consejo Regional X - Huanuco
Dr. Jorge Eduardo Mezarina Valverde
Consejo Regional XI - Huaraz
Dr. Carlos Alberto Sáenz Cordova
Consejo Regional XII - Tacna
Dr. Cayo Eduardo Leveau Bartra
Consejo Regional XIII - Pucallpa
Dr. Dante Eloy Ramos Tello
Consejo Regional XIV - Puno
Dr. Víctor Manuel Cesias López
Consejo Regional XV - San Martín
Dr. Waldo Franz López Gutiérrez
Consejo Regional XVI - Ayacucho
Dr. Edmundo Zambrano Linares
Consejo Regional XVII - Cajamarca
Dr. Armando Rodríguez Huayany
Consejo Regional XVIII - Callao
Dr. Guillermo Bernabé Barrantes Reyes
Consejo Regional XIX - Chimbote
Dr. Manuel Antonio Rueda Camana
Consejo Regional XX - Pasco
Dr. José María Rivera Chumbes
Consejo Regional XXI - Moquegua
Dr. César Eugenio Huallpa Sota
Consejo Regional XXII - Apurímac
Dra. Rina Marlene Bejarano Tafur
Consejo Regional XXIII - Tumbes
Dra. Margot Carhuallanqui Ramos
Consejo Regional XXIV - Huancavelica
Dr. Erland Wilmer Rodas Díaz
Consejo Regional XXV - Amazonas
Dr. Helber David Ccosi Títo
Consejo Regional XXVI - Madre De Dios
Dr. Luis Enrique La Rosa Linares
Consejo Regional XXVII - Lima Provincias

CARTA N° 008 - D- 2017

Miraflores, 05 de enero de 2017

Señor Ing.
Jorge Gabriel Del Castillo Mory
Presidente Ejecutivo
Seguro Social de Salud (EsSalud)
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, expresarle nuestra preocupación acerca de la situación de los trabajadores pertenecientes al régimen CAS enmarcados en el Decreto Legislativo N° 1057 con un tiempo laboral menor de dos años en el Seguro Social de Salud (EsSalud).

Hemos sido informados que la Gerencia Central de Gestión de las Personas ha dispuesto a los órganos competentes, mediante comunicaciones oficiales, la renovación de los contratos del personal con menos de dos años continuos de servicio por solo 45 días; a diferencia del personal con una antigüedad mayor a los dos años, a quienes se les ha renovado el contrato hasta el 31 de marzo del presente año.

Estas decisiones están trayendo incertidumbre a nuestros colegiados y sus familias, en vista de que ven mellada su estabilidad laboral y se prestan a suspicacias de tratos preferentes por otros motivos que no sean el real desempeño laboral del personal a su cargo.

Por este motivo, queremos aprovechar la oportunidad para solicitar el sustento legal para la toma de esta decisión, debido a que el decreto legislativo N° 1057, no contempla ningún trato distintivo originado por la cantidad de años de servicio que los trabajadores puedan tener.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a usted se sirva concedernos una cita para tratar personalmente sobre el tema y encontrar las posibles soluciones a los problemas en mención.

Agradeciéndole anticipadamente por su gentil atención, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

**COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL**

**DR. MIGUEL PALACIOS CELI
DECANO**

**COLEGIO MEDICO DEL PERU
CONSEJO NACIONAL**

**DR. RAÚL URQUIZA ARESTEGUI
SECRETARIO DEL INTERIOR**

MPC/RUA/cd.